



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°090 -2021-A-MDM/U

Maras, 08 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, tiene la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Municipalidad Distrital de Maras ha suscrito el Convenio Marco de Cogestión entre el Gobierno Regional de Cusco, Gobierno Local y la Asociación de Comunidades Locales de Administración de Salud (ACLAS), la misma que en su Clausula Sexta, señala: "La Municipalidad designara a través de un documento a su representante en la Asamblea General de la ACLAS";

Que, mediante Oficio N° 030-2021-CD/CLASMARAS, la Presidenta de la Comunidad Local de Administración de Salud Maras – CLAS MARAS, invita a participar de la selección del Consejo Directivo de la ACLAS-MARAS para el periodo abril 2021- abril 2023;

Que, en tal sentido, es necesario proceder a la designación de un representante de la Municipalidad Distrital de Maras para participar en las diferentes actividades que tenga programado la Asociación Comunidad Local de Administración de Salud (ACLAS).

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"

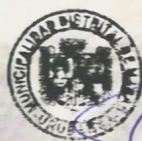


**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Ing. **DARWIN TUPAYACHI GUEVARA** Sub Gerente de Desarrollo Social como **REPRESENTANTE** de la Municipalidad Distrital de Maras para participar en las diferentes actividades que tenga programado la Asociación Comunidad Local de Administración de Salud (ACLAS).

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al designado para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
SGDSYP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS  
URUBAMBA - CUSCO

Miguel Abel Anchari  
DNI: 26314378  
ALCALDE



Plaza de Armas S/N - Maras - Urubamba



munimaras.u@gmail.com



MunicipalidadDistritalMaras



943837573